



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



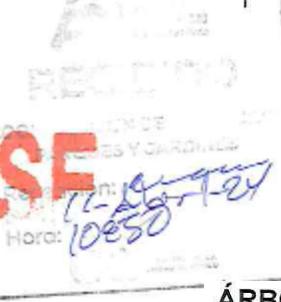
ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

ACUSE



Ciudad de México a 10 de abril de 2024
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0554/2024

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 3 (TRES)
ÁRBOLES Y PODA DE 10 (DIEZ) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

SERGIO IVAN VALDEZ YAÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de **C. Sergio Rafael Sánchez** ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **14 de marzo de 2024**, a la que se le asignó el número **DPCMA 772/2024**, donde solicita la valoración de 17 árboles, que se localizan en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

conocimiento lo siguiente:

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su

- I. En fecha **14 de marzo de 2024**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **14 de marzo de 2024**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

DPCMA 772/2024

Página 1 | 16

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podría otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Sergio Rafael Sanchez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION	Via Publica
FECHA:	14 de marzo de 2024	HORA:	10:00	DICTAMEN NO.	0623
DIRECCION	Eliminado el domicilio				
REFERENCIA					

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	Fresno / <i>Fraxinus uhdel</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	18	52	12	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	.	5 a 19	Científico	Inmueble	PODA	Presenta ramas muertas menos del 25%, desmoches, chupones, brotes epicormicos, deficiencia de nutrición en hojas
2	Liquidambar / <i>Liquidambar styraciflua</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	12	78	10	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	.	5 a 19	Estético	Inmueble	SIN TRATAMIENTO	Presenta ramas proyectadas al inmueble, presenta enredadera en la base del tronco, presenta cáncer del fresno y está hundido en cemento
3	Cipres / <i>Cupressus sempervirens</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	18	98	7	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	.	5 a 19	Científico	Inmueble	SIN TRATAMIENTO	Esta multifurcado, ramas muertas 25%, desmoches, chupones, resina amarilla, raíces expuestas y brotes epicormicos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Sergio Rafael Sánchez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Publica	
FECHA:	14 de marzo de 2024	HORA:	10:00		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0623
REFERENCIA					

4	Cedro Blanco / <i>Cupressus lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	18	71	7	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	5 a 19	Científico	Inmueble	PODA	Se recomienda liberación de cableado, chupones, desmoches, ramas muertas menos del 25%, resina amarilla, barrenador y ramas terciarias proyectadas bajas
5	Cipres / <i>Cupressus sempervirens</i>		Banqueta	9	34	4	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	5 a 19	Científico	Inmueble	SIN TRATAMIENTO	Presenta resina amarilla, barrenador, ramas muertas menos del 25% y cajete reducido
6	Cipres / <i>Cupressus sempervirens</i>		Banqueta	9	30	4	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	5 a 19	Científico	Inmueble	SIN TRATAMIENTO	Presenta resina amarilla, barrenador, ramas muertas menos del 25% y cajete reducido
7	Ficus / <i>Ficus benjamina</i>		Banqueta	8	34	7	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	5 a 19	Estético	Inmueble	PODA	Presenta ramas secundarias bajas, canchales, desmoches, brotes epicormicos



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Sergio Rafael Sánchez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	Vía Publica
FECHA:	14 de marzo de 2024	HORA:	10:00	DICTAMEN NO.	0623
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio				
REFERENCIA					

8	Cedro Blanco / <i>Cupressus lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	8	52	4	Susceptible de mejora	Declinante incipiente		5 a 19	Científico	Inmueble	PODA	Esta multifurcado, tocones, heridas compactadas, ramas muertas menos del 25%, chupones, resina amarilla, brotes epicormicos, presencia de barrenador y ramas tapa iluminaria
9	Colorín / <i>Erythrina coralloides</i>		Banqueta	7	82	7	Irrecuperable	Muerto		5 a 19	Científico	Inmueble	DERRIBO	Muerto en pie, presenta termitas, raíces levantan la banqueta, presenta desmoches, esta multifurcado y desprendimiento de corteza
10	Cipres / <i>Cupressus sempervirens</i>		Banqueta	2	25	-	Irrecuperable	Muerto		5 a 19	Científico	Inmueble	DERRIBO	Esta bifurcado Tocón
11	Cedro Blanco / <i>Cupressus lusitanica</i>		Banqueta	6	32	7	Irrecuperable	Muerto		5 a 19	Científico	Inmueble	DERRIBO	Muerto en pie, presenta resina amarilla, desprendimiento de corteza, barrenador y descortezador



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Sergio Rafael Sánchez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	14 de marzo de 2024	HORA:	10:00		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0623
REFERENCIA					

12	Acacia Plateada / Acacia refinodes	Eliminado el domicilio	Camellón	5	37	8	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	-	5 a 19	Científico	Inmueble	PODA	Presenta ramas secundarias bajas proyectadas a la calle y raíces expuestas, brotes epicormicos
13	Pirul / Schinus molle		Camellón	12	102	12	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	-	5 a 19	Estético	Inmueble	PODA	Presenta brotes epicormicos, ramas secundarias bajas proyectadas a la calle, presenta canchros y desmoches
14	Eucalipto / Eucalyptus globulus		Camellón	20	72	12	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	-	5 a 19	Estético	Inmueble	PODA	Presenta desmoches, desprendimiento de corteza, ramas muertas menos del 25%, ramas secundarias terciarias y bajas proyectadas al inmueble
15	Pirul / Schinus molle		Banqueta	10	127	9	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	-	5 a 19	Estético	Inmueble	PODA	Presenta canchros, brotes epicormicos, chupones, ramas muertas menos del 25%, esta bifurcado y hundido en cemento



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Sergio Rafael Sánchez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	Vía Publica
FECHA:	14 de marzo de 2024	HORA:	10:00	DICTAMEN NO.	0623
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio				
REFERENCIA					

16	Cedro Blanco / Cupressus lusitanic	Eliminado el domicilio	Banqueta	18	112	8	Susceptible de mejora	Declinante incipiente		5 a 19	Científico	Inmueble	PODA	Esta multifurcado, resina amarilla, descortezador y barrenador, ramas muertas menos del 25%, chupones, canchales y hundido en cemento
17	Pirul / Schinus molle		Camellón	10	71	10	Susceptible de mejora	Declinante incipiente		5 a 19	Estético	Inmueble	PODA	Presenta brotes epicormicos, ramas muertas menos del 25%, canchales, ramas secundarias bajas proyectadas al inmueble

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6.6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.7., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.3.4., 6.3.5., 6.3.5.1 y 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1., demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

Elabora

López Aguilar
Flavia Violeta

Biol. Flavia Violeta López Aguilar

(DICTAMINADOR TECNICO DE ARBOLADO
URBANO DE ACUERDO CON LA NORMA
AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL
NADF-001-RNAT-2015 No. 414)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

OLICITANTE:	Sergio Rafael Sánchez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	Vía Publica
FECHA:	14 de marzo de 2024	HORA:	10:00		
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0623
REFERENCIA					

Anexo Fotográfico



Árbol 1



Árbol 2





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Sergio Rafael Sánchez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION	
FECHA:	14 de marzo de 2024	HORA:	10:00	Vía Publica	
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0623
REFERENCIA					



Árbol 3



Árbol 4





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

OLICITANTE:	Sergio Rafael Sánchez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
ECHA:	14 de marzo de 2024	HORA:	10:00		
RECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0623
REFERENCIA					



Árbol 5



Árbol 6





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Sergio Rafael Sánchez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION Vía Publica	
FECHA:	14 de marzo de 2024	HORA:	10:00		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0623
REFERENCIA					



Árbol 7



Árbol 8





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

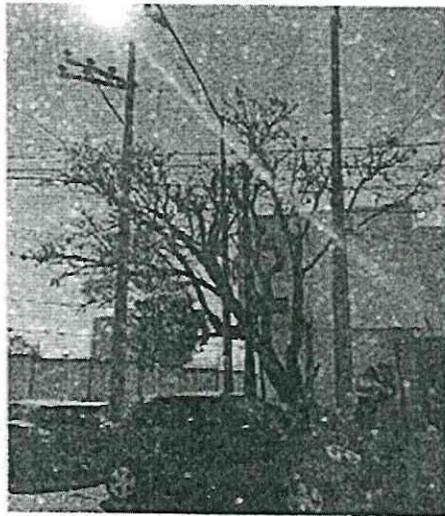


2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACION
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Sergio Rafael Sánchez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	14 de marzo de 2024	HORA:	10:00		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0623
REFERENCIA					



Árbol 9



Árbol 10





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

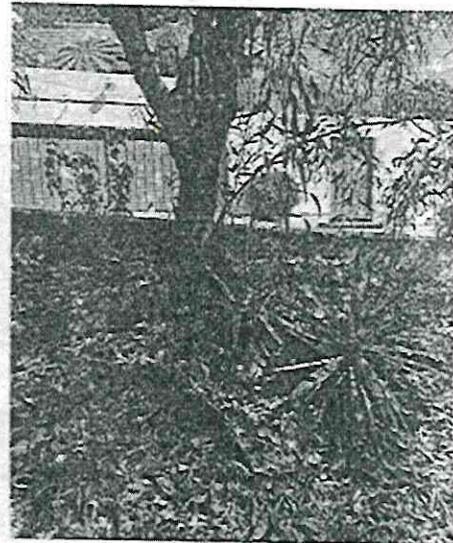
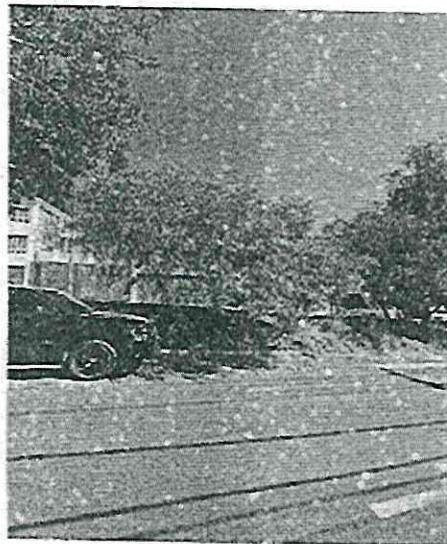
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Sergio Rafael Sánchez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION	Vía Publica
FECHA:	14 de marzo de 2024	HORA:	10:00	DICTAMEN NO.	0623
DIRECCION	Eliminado el domicilio				
REFERENCIA					



Árbol 11



Árbol 12

DPCMA 772/2024

Página 12 | 16





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Sergio Rafael Sánchez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Publica	
FECHA:	14 de marzo de 2024	HORA:	10:00		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0623
REFERENCIA					



Árbol 13



Árbol 14





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Sergio Rafael Sánchez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACION	
FECHA:	14 de marzo de 2024	HORA:	10:00	Vía Pública	
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0623
REFERENCIA					



Árbol 15



Árbol 16





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

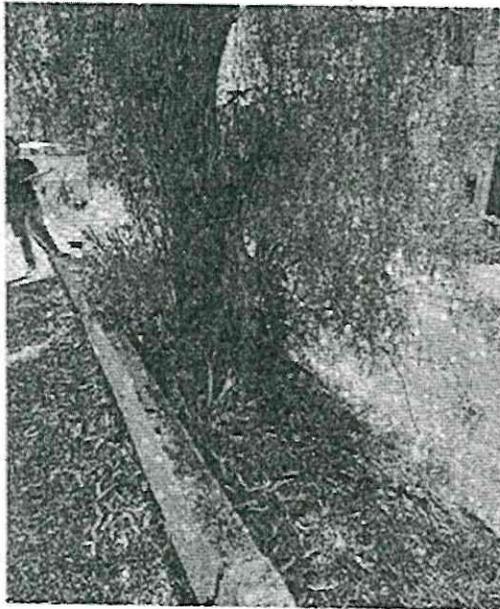


2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Sergio Rafael Sánchez	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN Vía Pública	
FECHA:	14 de marzo de 2024	HORA:	10:00		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0623
REFERENCIA					



Árbol 17

I. Se dictaminó procedente el derribo de 3 (tres) árboles de las especies: (1) CIPRES/*Cupressus sempervires*, (1) COLORIN/*Erythrina americana* y (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*; y la poda de 10 (diez) árboles de las especies: (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (3) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (1) FICUS/*Ficus benjamina*, (1) ACACIA PLATEADA/*Acacia retinoides*, (3) PIRUL/*Schinus molle* y (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus globulus*; que se verquen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Alvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el **derribo de 3 (tres) árboles** de las especies: (1) **CIPRES/Cupressus sempervires**, (1) **COLORIN/Erythrina americana** y (1) **CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica**; y la **poda de 10 (diez) árboles** de las especies: (1) **FRESNO/Fraxinus uhdei**, (3) **CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica**, (1) **FICUS/Ficus benjamina**, (1) **ACACIA PLATEADA/Acacia retinoides**, (3) **PIRUL/Schinus molle** y (1) **EUCALIPTO/Eucalyptus globulus**; que se yerguen en

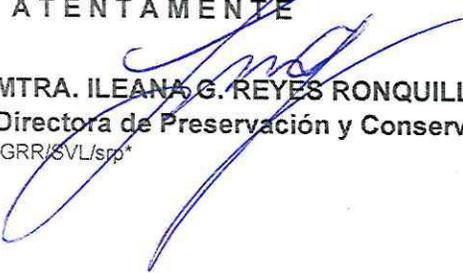
Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio
Alcaldía Alvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE


MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
IGRR/SVL/srp*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.

